



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Celendín, 10 de julio de 2024.

**OFICIO MÚLT. N°124-2024 – GR/DRE.CAJ/UGEL.CEL-AGP.EES.**

**SEÑORES:** Directores (as) de las instituciones educativas de educación primaria y educación secundaria de EBR.  
UGEL Celendín.

**ASUNTO:** Hace llegar bases para implementación de la feria provincial “Fortalecemos nuestras competencias de argumentación, debate y convivencia en los estudiantes de la provincia, 2024” y convoca a participar.

**REFERENCIA:** Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica-UGEL CELENDÍN.

---


Tengo a bien dirigirme a sus Despachos para expresarles mi cordial saludo; a la vez comunicarles que, en el marco del fortalecimiento de las competencias comunicativas y el abordaje de asuntos públicos, mi Despacho comunica las bases para la **I FERIA PROVINCIAL “FORTALECEMOS LAS COMPETENCIAS DE ARGUMENTACIÓN, DEBATE Y CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, 2024**; al mismo tiempo convoca a sus estudiantes a participar en la mencionada feria.


Aprovecho la ocasión para expresar a Uds., señores directores de las instituciones educativas de la Educación Básica, mi consideración y estima personal, seguro de su dedicación efectiva en este importante evento educativo.

Atentamente;

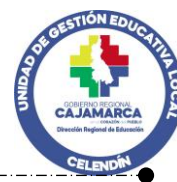
.....  
**Mg. SALOMÓN GOICOCHEA SILVA**  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

SGS | D. UGEL.  
C.C. Archivo

 Telef. 076 – 480114

 Jirón San Cayetano N° 172  
Celendín -Cajamarca





## BASES PARA LA I FERIA PROVINCIAL “FORTALECEMOS NUESTRAS COMPETENCIA DE ARGUMENTACIÓN, DEBATE Y CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, 2024”

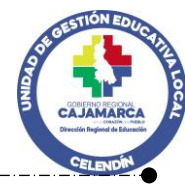


**Mg. Salomón Goicochea Silva**  
Director de UGEL.

**Dr. Miguel A. Vásquez castro**  
Jefe de Gestión pedagógicas



**Celendín, julio de 2024**



**I FERIA PROVINCIAL “FORTALECEMOS NUESTRAS COMPETENCIA DE ARGUMENTACIÓN, DEBATE Y CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, 2024”**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín.  
1.1.1. Director: Mg. Salomón Goicochea Silva  
1.1.2. Jefe del Área de Pedagógica: Dr. Miguel Ángel Vásquez Castro.

**II. MARCO NORMATIVO**

- 2.1 R.M. N°281-2016-MINEDU aprueba el Currículo Nacional.  
2.2 R.M. N°649-2016-MINEDU aprueba los programas curriculares por niveles.  
2.3 R.M. N°159-2017-MINEDU aprueba modificaciones del Currículo Nacional.  
2.4 Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de UGEL Celendín

**III. FINALIDAD:**

Los informes de las II.EE. al Repositorio Regional de Educación Cajamarca nos muestran los niveles de logro de las competencias básicas de CNEB; específicamente, en la competencia se comunica oralmente en su lengua materna y Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común, las misma que forma parte de dos áreas instrumentales y básicas para el desarrollo de otras competencias en los alumnos, en la Educación Básica Regular en las II.EE. de nuestra provincia; en consecuencia, se aprecia una brecha muy sentida, en los niveles de proceso e inicio, con un avance lento en los niveles satisfactorio y destacado. Por esta razón se requiere potenciar las capacidades orales y de convivencia en estas competencias que permitan a los estudiantes, entre otras, reflexionar sobre el texto y evaluar la validez de la información, su efecto en los interlocutores, de acuerdo a sus conocimientos, fuentes de información y al contexto sociocultural. Finalmente, en un intercambio, haga contribuciones relevantes y evalúe las ideas de los otros para contra argumentar, eligiendo estratégicamente cómo y en qué momento participar.

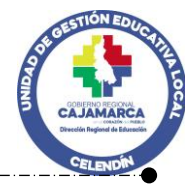
En este contexto y en el marco del XI aniversario de UGEL Celendín, como unidad ejecutora, el presente proyecto permitirá fortalecer las competencias para la formación integral del estudiante, que repercutirá de manera trascendental en el logro de aprendizajes como: se comunica oralmente en su lengua materna donde permite asumir como una práctica social donde el estudiante interactúa con distintos individuos o comunidades socioculturales, ya sea de manera presencial o virtual. Al hacerlo, tiene la posibilidad de usar el lenguaje oral de manera creativa y responsable, considerando la repercusión de lo expresado o escuchado, y estableciendo una posición crítica con los medios de comunicación audiovisuales. La comunicación oral es una herramienta fundamental para la constitución de las identidades y el desarrollo personal.

En relación a la Competencia Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común, nos permite que estudiante actúe en la sociedad relacionándose con los demás de manera justa y equitativa, reconociendo que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes. Muestra disposición por conocer, comprender y enriquecerse con los aportes de las diversas culturas, respetando las diferencias. De igual forma, toma posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadano y contribuye en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos

**IV. OBJETIVOS:**

**1.1. GENERAL:**

- Fortalecer las capacidades de oralidad, argumentación, debate, convivencia y participación de los estudiantes de Educación Básica (5° y 6° del nivel primaria y 4° y 5° del nivel secundaria de las II.EE. de Celendín), mediante el desarrollo de la I feria provincial “Fortalecemos las competencias de argumentación, debate y convivencia en los estudiantes de la provincia, 2024”.



## 1.2. ESPECÍFICOS:

- Comunicar, convencer y organizar a los actores de II.EE. de EBR de la provincia de Celendín con la finalidad de implementar la I feria provincial “Fortalecemos las competencias de argumentación, debate y convivencia en los estudiantes de la provincia, 2024”, considerando las fases institucional, distrital y provincial.
- Acompañar a los directores de las II.EE y docentes de las áreas de Comunicación y ciencias Sociales en el proceso de implementación de la I feria provincial “Fortalecemos las competencias de argumentación, debate y convivencia en los estudiantes de la provincia, 2024”, durante la fase institucional y distrital, a fin de lograr la participación adecuada de sus estudiantes.
- Estimular a directivos, docentes y estudiantes participantes en la primera feria provincial de denominado “Fortalecemos las competencias de argumentación, debate en los estudiantes de la provincia, 2024”, a fin de darle sostenibilidad a los eventos que organiza UGEL Celendín.

## V. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:

Estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria y estudiantes de 4° y 5° grado de educación secundaria de las II.EE. de Educación Básica Regular.

## VI. COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO:

Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos. Escribe diversos tipos de textos. Construye interpretaciones históricas. Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos. Construye su identidad. Construye y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

## VII. DEL CONCURSO:

**A. Etapa institucional:** del 09 de julio de 2024 al 29 de agosto de 2024.

- a. Participan: Todos los estudiantes de los grados mencionados líneas arriba, según las propias estrategias que proponga la IE.
- b. Tipo de partición: Desde la elección de los aspectos a tratar dentro de la temática “Uso del celular y otros dispositivos electrónicos en la institución educativa”, hasta el despliegue de sus capacidades durante su participación en un debate institucional.
- c. Local: De las II.EE. En este marco deberán informara a la Jefatura de Gestión Pedagógica su cronograma de actividades programadas.
- d. Fecha y hora de la feria: La que decida cada IE dentro de su jornada laboral, en el período señalado. Para ello el Comité de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Comité de Condiciones Operativas, diseñan e implementan un plan específico.
- e. El jurado calificador. Se sugiere que las II.EE. convoquen personalidades conocedoras del tema. Están prohibidos que los Especialistas en Educación de UGEL Celendín sean jurados en esta etapa.
- f. Temática. “Uso del celular y otros dispositivos electrónicos en la institución educativa”, con posturas a favor o en contra.
- g. No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- h. No se consideran empates en el presente concurso.

**B. Etapa distrital:** Del 02 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

- a. Participan: 06 estudiantes ganadores en la fase institucional de los grados mencionados líneas arriba (3 de la categoría “A” y 3 de la categoría “B”).
- b. Tipo de partición: Argumentación y debate en la fase distrital en las categorías “A” (5° y 6° grados del nivel de Educación Primaria) y categoría “B” (4° y 5° grados de educación Secundaria) de la EBR.
- c. Local: Espacios adecuados y coordinados con los gobiernos locales, en el marco de los convenios establecidos y la Redes Educativas Rurales. En este marco los Coordinadores de las RER deberán informar a la Jefatura de Gestión Pedagógica el cronograma de actividades programadas en el distrito, incluida la fecha de selección de sus 3 representantes por cada distrito, en cada categoría.



- d. Fecha y hora de la feria: La que decida la organización distrital, la misma que deberá ser liderada por los directores de las II.EE, Coordinadores de RER y/o docentes. La feria en su fase distrital deberá desarrollarse dentro de la jornada de trabajo, con la presencia de estudiantes y demás actores educativos.
- e. El jurado calificador. Se sugiere que las II.EE. convoquen personalidades conocedoras del tema. En la presente fase los Especialistas en Educación de UGEL Celendín están facultados para integrar los jurados calificadores.
- f. Temática. “Uso del celular y otros dispositivos electrónicos en la institución educativa”, con posturas a favor o en contra.
- g. No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- h. No se consideran empates en el presente concurso.

**C. Etapa provincial (UGEL): noviembre de 2024.**

- a. Participan: 02 estudiantes ganadores en la fase provincial de los grados mencionados líneas arriba, por cada categoría “A” (5° y 6° de primaria de EBR) y “B” (4° y 5° de secundaria de EBR).
- b. Tipo de partición: Argumentación y debate en la fase UGEL (provincial) en las categorías “A” (5° y 6° grados del nivel de Educación Primaria) y categoría “B” (4° y 5° grados de educación Secundaria) de la EBR.
- c. Local: Se estará comunicando oportunamente el espacio para el desarrollo de la feria de argumentación, debate y convivencia 2024.
- d. Hora y fecha del evento: se comunicará oportunamente por la comisión organizadora.
- e. El jurado calificador: Estará integrado por personalidades académicas conocedoras del tema.
- f. Temática. **“Uso del celular y otros dispositivos electrónicos en la institución educativa”, con posturas a favor o en contra”.**
- g. No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- h. No se consideran empates en el presente concurso.

**VIII. Criterios de evaluación:**

N°	ASPECTO DE INVESTIGACIÓN	0	1	Puntaje parcial
1.	1. Uso de múltiples fuentes de información			3
	2. Presentación de datos, ejemplos o contraejemplos relevantes			
	3. Manejo de información actualizada.			
<b>ASPECTO DE CONFRONTACIÓN DE IDEAS</b>				
2.	4. Planteamiento de una tesis, postura u opinión.			6
	5. Planteamiento de argumentos sólidos.			
	6. Planteamiento de contrargumentos necesarios.			
	7. Capacidad de análisis crítico en sus argumentos y/o contrargumentos.			
	8. Respaldo de su postura en evidencias sólidas			
	9. El discurso evidencia efectos convincentes/persuasivos en sus interlocutores.			
<b>ASPECTO VOCABULARIO</b>				
3.	10. Vocabulario preciso, correcto y adecuado para su nivel académico			4
	11. Uso de terminología especializada y/o coloquial para argumentar o contrargumentar.			
<b>ASPECTO ORGANIZACIÓN, COHERENCIA Y COHESIÓN</b>				
4.	12. Presenta sus ideas de manera clara, ordenada y coherente			4
	13. Sus ideas se organizan siguiendo un mismo hilo temático			
	14. Utiliza transiciones adecuadas entre los distintos puntos/párrafos.			
	15. Hace uso de conectores apropiados al tipo de discurso argumentativo.			
<b>ASPECTO EXPRESIVO VERBAL - FÍSICO</b>				
5.	16. Movimientos corporales (mímica, ademanes)			3
	17. Gestos.			
	18. Proyección de la voz (volumen).			
	19. Modulación de la voz (entonación).			
	20. Articulación de la voz (dicción).			
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>				20



**IX. DE LA PREMIACIÓN EN LA FASE UGEL:**

La premiación se realizará culminada la actividad y los premios serán solventados por el **Área de Administración de UGEL Celendín** (considerándose los especificados en el plan correspondiente).

**X. DE LA INSCRIPCIÓN EN LA FASE UGEL:**

La inscripción se realizará en la oficina del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Celendín, mediante oficio, hasta el día 31/10/2024.

**XI. EVALUACIÓN:**

Estará a cargo de los representantes del área de Gestión Pedagógica y la Comisión Central del XI Aniversario de la UGEL Celendín.

**XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Las II.EE, aliados estratégicos y UGEL Celendín serán responsables de la gestión y premiación en las distintas fases, según corresponda.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos en el acto por el jurado calificador y/o comisión organizadora.
- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.